



SECRETARIA. Chaparral Tolima, 26 de mayo de 2023.- A Despacho del señor Juez las solicitudes anteriores, anexas al proceso.


ARCENIS RAMIREZ
Secretaria.

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
Chaparral Tolima, dos de junio de dos mil veintitrés.

RAD: 731684003001-2023-00072-00
Proceso: SUCESION SIMPLE E INTESTADA.
Causante: ROSENDO VALDERRAMA GUTIERREZ. C.C. 14.195.522.
Interesados: RUTH VALDERRAMA CONDE. C.C. 28.687.668 ruth.vconde45@gmail.com - NIDIA VALDERRAMA CAICEDO, C.C. 28.668.074 Correo nidiva@hotmail.com y ROBINSON VALDERRAMA CAICEDO, C.C. 93.452.933 . Sin correo electrónico. Tel. 3135721533.

El abogado JONATHAN JAVIER ROJAS ACOSTA, actuando como apoderado de ROBINSON VALDERRAMA CAICEDO y NIDIA VALDERRAMA CAICEDO, de quienes aportó los registros de nacimiento, solicitó su reconocimiento en esta sucesión, como herederos del causante ROSENDO VALDERRAMA GUTIERREZ.

En tal virtud, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 491 del C. G. P., el Juzgado Primero Civil Municipal,

RESUELVE:

PRIMERO: RECONOCER a los señores ROBINSON VALDERRAMA CAICEDO y NIDIA VALDERRAMA CAICEDO, como herederos del causante ROSENDO VALDERRAMA GUTIERREZ, en su condición de hijos, quienes aceptan la herencia con beneficio de inventarios.

SEGUNDO: Se reconoce personería legal, amplia y suficiente al abogado JONATHAN JAVIER ROJAS ACOSTA para actuar en estas diligencias como apoderado judicial de los señores JONATHAN JAVIER ROJAS ACOSTA, en los términos y para los efectos del poder conferido.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,


HUGO ALFONSO ROCHA PERALTA.